



Parliamentarians for Global Action
Parlamentarios para la Acción Global
Action Mondiale des Parlementaires
برلمانيون من أجل التحرك العالمي

MANUAL PARLAMENTARIO

sobre el papel de las **mujeres parlamentarias**
en la prevención de la proliferación de
armas de destrucción masiva



Manual parlamentario sobre el papel de las **mujeres parlamentarias** en la prevención de la proliferación de **armas de destrucción masiva**

Índice

Prefacio	4
Mujeres, paz y seguridad	5
1995 – El Plan de Acción de Beijing.....	6
2000 – Adopción de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de la ONU.....	7
Compromisos posteriores.....	7
La Agenda de Desarme de la ONU.....	9
Implementación de las Resoluciones.....	11
El impacto de las armas de destrucción masiva en las mujeres	13
Impactos en la salud física.....	14
Impactos psicológicos.....	17
Evacuación, desplazamiento y acceso a la atención médica.....	17
Estigma social y discriminación.....	18
Estudios de caso de Guinea Bissau, República Centroafricana y Zimbabwe.....	19
Recomendaciones	21
Conclusión	23

Prefacio

La humanidad se enfrenta actualmente – y quizás más que nunca en su turbulenta historia – a una miríada de amenazas existenciales, sofisticadas y serias. Abordar y resolver estos muchos y diferentes desafíos de manera eficaz requiere la participación de todos aquellos que se ven afectados, directa e indirectamente, por tales amenazas. Además, la pandemia de la Covid-19 ha proporcionado un recordatorio oportuno y severo a la humanidad, no solo de su extraordinaria fragilidad y vulnerabilidad, sino también como reprimenda por su enfoque de «normalidad» cuando se trata de afrontar los riesgos y amenazas más graves. Se han logrado avances importantes para lograr una mayor participación de las mujeres encargadas de la adopción de decisiones y políticas en el ámbito de la paz y la seguridad, en particular en los últimos veinte años. Pero este es un viaje que, en muchos sentidos, acaba de comenzar y el camino por delante sigue siendo largo y desafiante. Muchas formas de pensar, fundamentalmente, quedan por cambiar y las palabras con demasiada frecuencia no han ido acompañadas de acciones y hechos concretos.

El propósito de este Manual Parlamentario sobre el Papel de las Mujeres Parlamentarias en la Prevención de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (ADM) busca resaltar por qué y cómo las Mujeres Parlamentarias pueden contribuir de forma decisiva para hacer frente a una amenaza más clara y presente que nunca. Se espera que este Manual (i) anime a las mujeres parlamentarias que ya participan en el espacio de mujeres, paz y seguridad a continuar sus heroicos esfuerzos también en el ámbito de las ADM (ii) aliente a una nueva generación de mujeres parlamentarias a responder también a la necesidad urgente para que se escuchen más voces de mujeres en este campo y (iii) lo que es igualmente importante, persuadir a *todos* los parlamentarios de la imperiosa y urgente necesidad de seguir avanzando, consolidar y asegurar los avances logrados hasta la fecha.

Este Manual Parlamentario fue preparado por el Programa Internacional de Paz y Seguridad de PGA. PGA desea agradecer a Alyn Ware y Jana Jedlickova por su orientación y aportación en la preparación de una sección de este Manual. PGA desea expresar su agradecimiento al Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega por su apoyo en la publicación de este Manual Parlamentario.

ANTECEDENTES

Mujeres, paz y seguridad



1995 – El Plan de Acción de Beijing

En 1995, el Plan de Acción de Beijing fue adoptado en las Naciones Unidas, allanando el camino, a través del Objetivo 5: «Combatir los efectos de los conflictos armados en las mujeres», para identificar mejor el papel de las mujeres en la prevención de conflictos.

Durante la década de 1990, la sociedad civil se preocupó cada vez más por los impactos negativos del conflicto sobre las mujeres, en particular en el contexto de la violencia sexual que tuvo lugar durante los conflictos en Bosnia, África Occidental y Ruanda. Los activistas de todo el mundo estaban especialmente preocupados porque las mujeres no solo estaban entre las primeras víctimas, sino que también se dieron cuenta de su amplia ausencia en las mesas de conversaciones de paz posteriores. En consecuencia, los grupos de la sociedad civil hicieron contribuciones esenciales al Plan de Acción de Beijing de 1995 para promover el papel de la mujer en las cuestiones de paz y seguridad.

Objetivo 5 del Plan de Acción de Beijing (1995)

OBJETIVO 1

Ampliar la participación de la mujer en la resolución de conflictos a nivel de adopción de decisiones y proteger a las mujeres que viven en situaciones de conflicto armado o de otro tipo o bajo ocupación extranjera.

OBJETIVO 2

Ampliar la participación de la mujer en la resolución de conflictos a nivel de adopción de decisiones y proteger a las mujeres que viven en situaciones de conflicto armado o de otro tipo o bajo ocupación extranjera.

OBJETIVO 3

Promover formas no violentas de resolución de conflictos y reducir las violaciones de derechos humanos en situaciones de conflicto.

OBJETIVO 4

Promover la contribución de la mujer al desarrollo de una cultura de paz.

OBJETIVO 5

Brindar protección, asistencia y formación a mujeres refugiadas, otras mujeres desplazadas que necesitan protección internacional y mujeres desplazadas internamente.

OBJETIVO 6

Brindar asistencia a las mujeres en las colonias y territorios no autónomos.


2000 – Adopción de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de la ONU

Las consecuencias de los conflictos son devastadoras y tienen un gran alcance, incluso en el contexto de la igualdad de género. Las mujeres suelen tener menos medios que los hombres para protegerse. Junto con los niños, las mujeres también constituyen en general la mayoría de las poblaciones de refugiados o personas desplazadas y, con frecuencia, se ven a sí mismas como blanco de tácticas en tiempos de guerra, como la violencia sexual. Si bien las mujeres son líderes frecuentes de movimientos pacíficos e iniciadoras de la recuperación comunitaria después de un conflicto en sus respectivos países, a menudo se las excluye de las negociaciones de paz formales, a nivel nacional, regional e internacional. Como resultado, es menos probable que las mujeres puedan reanudar la vida cotidiana después de un conflicto, obtener justicia por violaciones de sus derechos humanos o hacer contribuciones decisivas para garantizar la sostenibilidad y el éxito de los acuerdos de paz negociados.

En 2000, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptó por unanimidad la histórica [Resolución 1325 «Mujeres, paz y seguridad»](#), la primera Resolución del Consejo de Seguridad de la ONU que obliga a las diferentes partes en un conflicto a respetar los derechos de las mujeres, además de pedir la participación de las mujeres en la construcción de paz, una mejor protección de las mujeres y su acceso a la justicia y los servicios de lucha contra la discriminación.

Compromisos posteriores

El **Consejo de Seguridad de la ONU** ha cumplido este compromiso mediante la adopción de otras resoluciones bajo el título «Mujeres, paz y seguridad», que permiten el establecimiento de un marco institucional relativamente completo, que combina los instrumentos internacionales pertinentes:

 La **Resolución 1820 (2008)** insta a todos los Estados a adoptar medidas especiales para proteger a las mujeres y niñas de la violencia sexual en los conflictos armados y garantizar el acceso a la justicia y la asistencia a las víctimas. También pide un aumento del número de mujeres en las fuerzas de mantenimiento de la paz. Invita a la ONU a desarrollar mecanismos en los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración y Reforma del Sector de Seguridad (DDR-SSR) con el fin de proteger a las mujeres contra la violencia, en consulta con mujeres y organizaciones de mujeres.

- La **Resolución 1888 (2009)** pide la inclusión de las cuestiones de violencia sexual en los procesos de paz y los acuerdos de desarme, desmovilización y reintegración y reforma del sector de la seguridad e insta a reformas judiciales para poner fin a la impunidad y garantizar el acceso de las víctimas a la justicia.
- La **Resolución 1889 (2009)** insta a todos los Estados a incluir a las mujeres en la consolidación de la paz y en la toma de decisiones políticas y económicas. La Resolución también pide la integración de una perspectiva de género en los procesos posteriores a los conflictos, la financiación y programación de las actividades de empoderamiento de la mujer y la adopción de estrategias concretas en materia de aplicación de la ley y justicia para abordar las necesidades y prioridades de las mujeres y las niñas.
- La **Resolución 1960 (2010)** alienta al Secretario General a que proporcione, en sus informes, información detallada sobre los beligerantes sospechosos de haber cometido actos de violencia sexual.
- La **Resolución 2106 (2013)** llama a todos los actores a implementar resoluciones anteriores y combatir la impunidad por los delitos cometidos contra las mujeres.
- La **Resolución 2122 (2013)** reitera la importancia de la implementación de resoluciones anteriores e invita al Secretario General de las Naciones Unidas a encargar un estudio global sobre la implementación de la RCSNU 1325, destacando las deficiencias y dificultades en la implementación, nuevas tendencias y áreas prioritarias de acción.
- La **Resolución 2242 (2015)** se centra en el papel de la mujer en la lucha contra el extremismo violento y el terrorismo, mejora los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad sobre mujeres, paz y seguridad.
- La **Resolución 2467 (2019)** alienta a los Estados Miembros a fortalecer su legislación para responsabilizar a los perpetradores de violencia sexual.
- La **Resolución 2493 (2019)** insta a los Estados Miembros a implementar plenamente las disposiciones de todas las resoluciones anteriores y a intensificar sus esfuerzos en este sentido.
- La **Resolución 2538 (2020)** exhorta a los Estados Miembros, la Secretaría de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales a fortalecer sus esfuerzos colectivos para promover la participación «plena, efectiva y significativa» de mujeres militares y civiles en las operaciones de mantenimiento de la paz a todos los niveles y en todas las funciones, incluso en los niveles superiores.

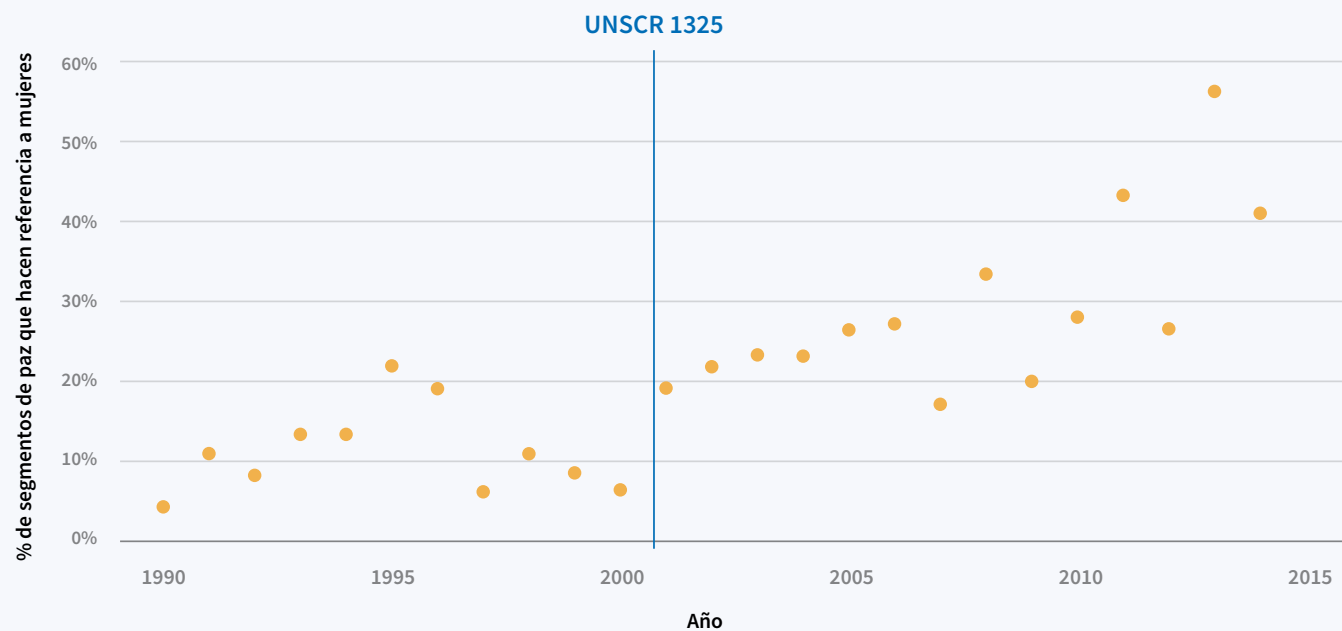
La Agenda de Desarme de la ONU

En 2018, el secretario general de la ONU, António Guterres, lanzó [Asegurando nuestro futuro común: una Agenda de Desarme](#) que define una visión de las acciones de desarme basada en cuatro pilares, dos de los cuales tienen una especial relevancia en el contexto de este Manual Parlamentario:

- ✓ «**Desarme que salva a la humanidad**» centrado en las armas de destrucción masiva.
- ✓ «**Fortalecimiento de las alianzas para el desarme**» asegurando la participación e inclusión de mujeres, jóvenes, sociedad civil y sector privado en los procesos de control de armamentos.



Fuente: Naciones Unidas, <https://www.un.org/disarmament/sg-agenda/es/>

Gráfico 1**Porcentaje de acuerdos de paz que incluyen al menos una referencia a las mujeres (1990 a octubre de 2000 y noviembre de 2000 a 2015)**Fuente: unwomen.org

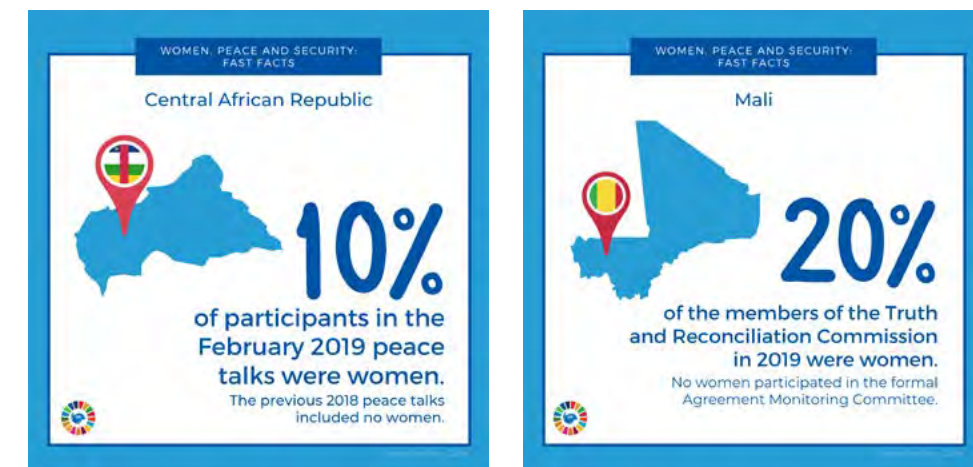
Les invitamos a consultar un resumen de los planes de acción de cada uno de los 86 países (en 2020), llevado a cabo por la organización *Security Women*, pinchando a continuación.

[Planes de acción nacionales de los 86 países](#)

**Implementación de las Resoluciones**

Los Estados miembros de la ONU han implementado los principios de la Resolución mediante la elaboración de planes de acción nacionales. Este proceso ayuda a los Estados miembros a identificar prioridades y recursos, determinar sus responsabilidades y fomentar la acción gubernamental. Estos son elementos esenciales en la implementación de las resoluciones. Para octubre de 2020, 86 países habían creado planes de acción nacionales. En muchos casos, los Estados miembros han preparado una segunda o tercera versión.

A pesar del gran aumento en el número (en términos porcentuales) de acuerdos de paz que incluyen al menos una referencia a las mujeres, de menos del 5 % en 1990 a casi el 60 % en 2014 (ver gráfico anterior), aún es necesario trabajar. Como se muestra en el gráfico 2, la participación de las mujeres en las reuniones multilaterales de desarme en la ONU sigue siendo muy inferior a la de los hombres.



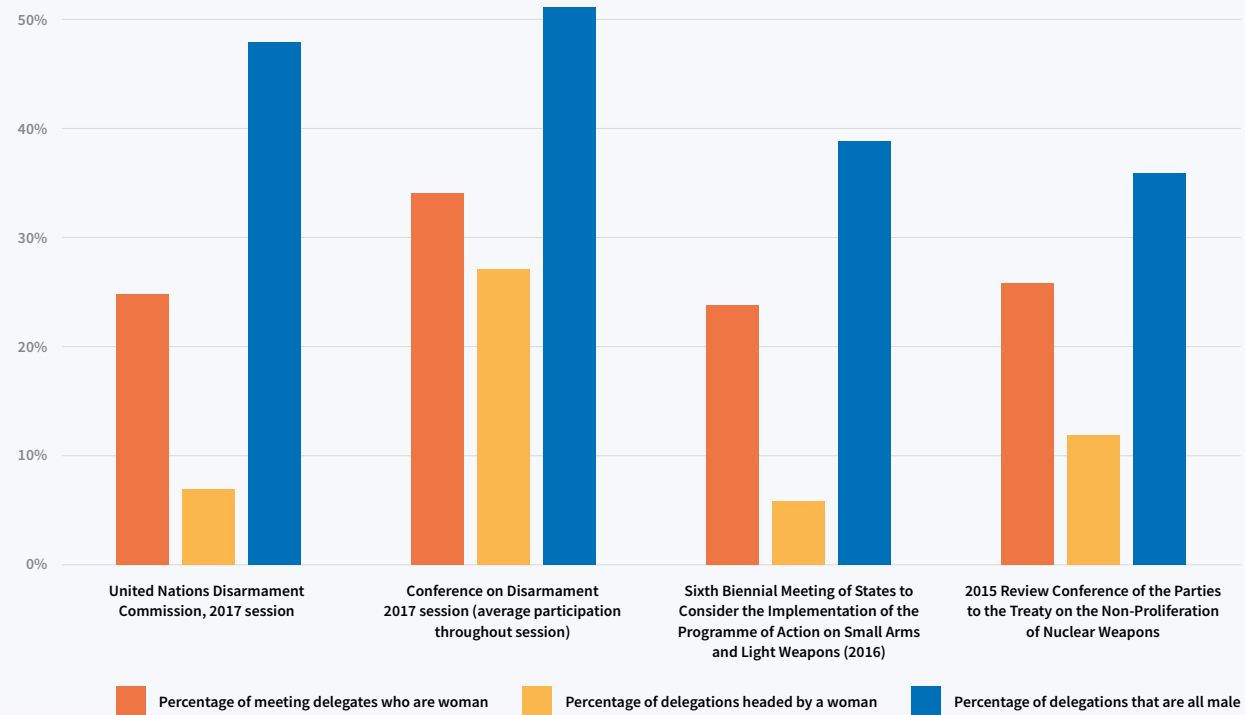
Fuente: Naciones Unidas

La evidencia es inequívoca: cuando las mujeres están en la mesa de negociaciones, es más probable que los acuerdos de paz duren 15 años o más. Sin embargo, las mujeres representaron solo el 13 % de los negociadores, el 6 % de los mediadores y el 6 % de los signatarios de los principales procesos de paz entre 1992 y 2019. En los países afectados por conflictos, la representación de las mujeres en los equipos de trabajo de la COVID-19 es solo del 18 %.

Además, las amenazas al progreso provisional logrado hasta la fecha siempre acechan cerca de la superficie. En octubre de 2020, se presentó un proyecto de resolución en el Consejo de Seguridad de la ONU que, de ser adoptado, habría tenido un impacto muy negativo en los logros alcanzados hasta la fecha. Afortunadamente, con la abstención de 10 miembros del Consejo de Seguridad de la ONU, el proyecto de resolución en cuestión no obtuvo los 9 votos afirmativos necesarios para su adopción.

Gráfico 2**Participación de mujeres en reuniones multilaterales de desarme en Naciones Unidas**

Fuente: Naciones Unidas, <https://unoda-epub.s3.amazonaws.com/i/index.html?book=sg-disarmament-agenda.epub>



El impacto de las armas de destrucción masiva en las mujeres

Hasta la fecha se han llevado a cabo un gran número de estudios científicos, incluso en el contexto del impacto de las explosiones nucleares en Hiroshima y Nagasaki, Japón, en 1945, así como sobre los ensayos nucleares durante el período de la Guerra Fría.

Impactos en la salud física

Con respecto a las armas nucleares, los investigadores científicos han establecido de manera concluyente que las mujeres tienen un riesgo mucho mayor de desarrollar cáncer que los hombres cuando se exponen al mismo nivel de radiación ionizante. Los efectos instantáneos de la explosión de tales armas, es decir, la explosión y el calor, el destello de luz (que puede dañar gravemente la vista y causar quemaduras a lo largo de varios kilómetros), afectan a todos, hombres, mujeres y niños, sin distinción. Dependiendo de la altitud de la explosión del arma nuclear, las precipitaciones de las partículas radiactivas en el suelo contaminan la región y plantean riesgos para la salud durante largos períodos de tiempo.

Según el UNIDIR¹ las mujeres también se ven más afectadas por las radiaciones ionizantes que los hombres porque las mujeres tienen un 50% más de tejidos corporales de alto riesgo (tejido adiposo y reproductivo sensible), así como diferencias en el metabolismo. Un estudio sobre la esperanza de vida de los supervivientes de los ataques con armas nucleares de 1945 en Japón encontró que el riesgo de desarrollar cáncer y morir a causa de la exposición a la radiación ionizante era aproximadamente el doble para las mujeres que para los hombres. Los cánceres específicos de género, como el cáncer de mama en las mujeres, parecen ser las principales razones del mayor riesgo para las mujeres.

La salud reproductiva de la mujer es susceptible a los efectos de la radiación emitida. En las Islas Marshall, donde Estados Unidos realizó numerosas pruebas nucleares (67 detonaciones nucleares entre 1946 y 1958), se encontró que las mujeres que vivían a favor del viento tenían una alta tasa de mortinatos y que algunos recién nacidos nacían sin huesos, con graves deformidades como piel transparente o con órganos desplazados. Los estudios de las personas expuestas al incidente de Chernobyl en 1986 también muestran que la radiación es responsable de un nivel significativamente más alto de cáncer de tiroides en las mujeres. Además, las altas dosis de radiación ionizante representan un riesgo para las mujeres embarazadas, ya que crean amenazas de daño para sus hijos, como malformaciones, abortos espontáneos y mortinatos. Los fetos también son vulnerables porque no tienen mecanismos de protección para metabolizarse o protegerse contra las armas de destrucción masiva. Las tasas de leucemia fueron mucho más altas para las personas expuestas en el útero que para otras personas. Se llegó a una conclusión

¹ <https://www.unidir.org/files/publications/pdfs/gendered-impacts-en-620.pdf>

Radiación ionizante

La radiación ionizante puede dañar el cuerpo humano de dos maneras.



Pueden quemar células directamente por radiación o por un síndrome de radiación aguda. Estos tipos de efectos «deterministas» son observables en víctimas de detonación nuclear inmediatamente o poco después de la exposición.



La radiación ionizante puede provocar mutaciones en el ADN, como cánceres, y provocar cambios genéticos (efectos estocásticos). Si las mutaciones no se reparan, la célula puede volverse cancerosa. Estos efectos «estocásticos» generalmente se observan a lo largo del tiempo, hasta varios años después de la exposición a la radiación.

Número total de ensayos nucleares entre 1945 y 2017

1030 Estados Unidos

715 Unión Soviética

45 Gran Bretaña

210 Francia

45 China

3 India

2 Pakistán

6 Corea del Norte



Fuente: **Asociación de Control de Armas**, <https://www.armscontrol.org/factsheets/nucleartesttally>

similar en un estudio que analiza los efectos del agente naranja (un arma química) en la vida reproductiva de las mujeres en Vietnam². Las mujeres expuestas tuvieron una gran cantidad de abortos espontáneos y partos prematuros. Aproximadamente dos tercios de sus hijos tenían discapacidades congénitas o desarrollaron discapacidades en los primeros años de vida. Según otro informe³, tras el ataque químico en Guta Oriental, Siria, los datos recopilados de 211 mujeres embarazadas que visitaron el Al Ghouta Hospital en septiembre, octubre y noviembre de 2014 sugieren una tasa de aborto espontáneo del 45 % entre el grupo expuesto, en comparación con el 14 % entre mujeres no expuestas. Además, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha informado de que el virus del Ébola está asociado con una alta tasa de complicaciones obstétricas y malos resultados maternos y perinatales, con una mortalidad neonatal cercana al 100 %. La OMS estimó que «las mujeres representaron el 62 % (280/450) de todos los casos en los que se informó sobre sexo»⁴. Como muestra el gráfico a continuación, las mujeres estaban más representadas en el número de personas infectadas con el virus del Ébola en la República Democrática del Congo (RDC). Una posible explicación de esto es que las mujeres en esta región tienen más probabilidades de desempeñar el papel de cuidadoras y, por lo tanto, más probabilidades de estar expuestas a agentes biológicos.

2 TN, Johansson A. Impacto de la guerra química con el agente naranja en la vida reproductiva de las mujeres en Vietnam: un estudio piloto. *Reprod Health Matters*. 2001 Nov;9(18):156-64. doi: 10.1016/s0968-8080(01)90102-8. PMID: 11765392.

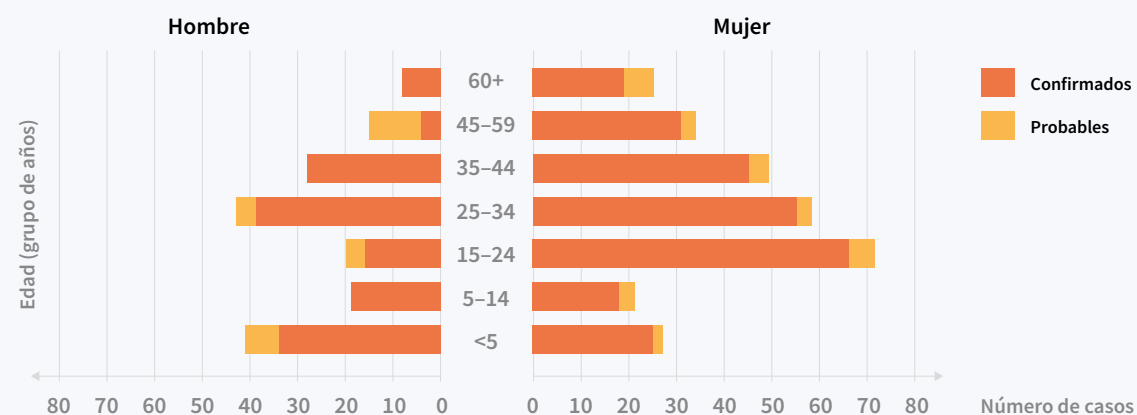
3 <https://www.unidir.org/sites/default/files/2019-11/Missing%20Links-3.pdf>

4 <https://www.who.int/csr/don/06-December-2018-ebola-drc/en/>

Gráfico 3

Casos confirmados y probables de infección por Ébola por sexo y grupo de edad al 4 de diciembre de 2018 en la República Democrática del Congo

Fuente: OMS



También existe el riesgo de contaminación a través de la lactancia. En la década de 1960, se encontraron rastros de estroncio-89 y estroncio-90 en la leche materna, que luego podrían transmitirse a los recién nacidos. Otro riesgo es que, en el proceso de fabricación de la mayoría de las vacunas, incluida la vacunación contra agentes utilizados en la guerra biológica, la muestra de sujetos utilizada es predominantemente masculina, lo que no permite una mejor protección de las mujeres.

Impactos psicológicos

La contaminación invisible, ya sea por un agente radiológico, biológico o químico, puede tener efectos psicológicos traumáticos. La falta de información y la incertidumbre sobre los riesgos para la salud pueden convertirse en una fuente de estrés. Existe evidencia de que estos impactos psicológicos pueden ser más severos para las mujeres, debido a su rol como madres. Según un estudio de Bromet⁵, las madres experimentaron una prevalencia de problemas de salud mental después de los incidentes nucleares de Three Miles Island y Chernobyl. De hecho, los datos preliminares de Fukushima sugieren que las madres de niños pequeños corren un mayor riesgo de depresión, ansiedad, síntomas psicósomáticos y postraumáticos, tanto por el miedo a la contaminación invisible como por el estigma social. De manera similar, a raíz de los ensayos de armas nucleares en las Islas Marshall, las mujeres han informado de sufrir vergüenza y estigma, por temor a que la radiación continúe comprometiendo a generaciones sucesivas.

Evacuación, desplazamiento y acceso a la atención médica

La posible contaminación por armas de destrucción masiva, como armas biológicas, nucleares, radiológicas o químicas, puede provocar un desplazamiento de población prolongado o de corta duración. En situaciones de conflicto, las mujeres y las niñas son más vulnerables a la violencia doméstica, la violación, la prostitución forzada y otros delitos que afectan de manera desproporcionada a las mujeres y hacen que las mujeres dependan de otras personas para obtener ayuda y un tránsito seguro. Las mujeres también tienen menos acceso a la protección y la asistencia y es probable que enfrenten adversidades en el ejercicio de sus derechos a la salud, la vivienda y la propiedad, lo que agrava los patrones de discriminación existentes. Esto también puede tener efectos a largo plazo sobre la salud física y psicológica. La OMS informa que las complicaciones del embarazo y el parto matan a unas 287 000 mujeres cada año, lo que la convierte en la segunda causa principal de muerte entre las mujeres en edad reproductiva.

5 Bromet, Evelyn & Gluzman, Semyon & Schwartz, Joseph & Goldgaber, Dmitry. (2002). Síntomas somáticos en mujeres 11 años después del accidente de Chernobyl: Prevalencia y factores de riesgo. *Perspectivas de salud ambiental*. 110 Supl 4. 625-9. 10.1289/ehp.02110s4625.

La Organización Mundial de la Salud informa que las complicaciones del embarazo y el parto matan a unas 287 000 mujeres cada año (303 000 en 2015), lo que convierte las muertes maternas en la segunda causa principal de muerte entre las mujeres en edad reproductiva. Si la infraestructura hospitalaria y de atención de la salud resultan dañadas o inaccesibles debido al uso de armas de destrucción masiva, esta amenaza para la salud de la mujer podría agravarse. El acceso reducido a la salud reproductiva puede ser una sentencia de muerte para las mujeres en países donde, incluso en tiempos de paz, el riesgo de morir a causa del embarazo es increíblemente alto. Como nos recuerda un informe del Banco Mundial, «Un total de 4022 mujeres corren el riesgo de morir cada año en Guinea, Liberia y Sierra Leona, exclusivamente como resultado del “legado” de la epidemia de ébola que mató a más de 11 000 personas, incluidas muchos médicos y enfermeras»⁶ y añade que «la mortalidad de mujeres durante el embarazo o el parto podría aumentar en un 111 % en Liberia, un 74 % en Sierra Leona y un 3 8% en Guinea, incluso si estos países fueran “declarados libres de ébola”».

Estigma social y discriminación

Los supervivientes de los ataques de destrucción masiva también se enfrentan al estigma social. Este fue el caso, por ejemplo, de los sobrevivientes japoneses de los bombardeos de Hiroshima y Nagasaki. Fueron considerados «contaminados» y fueron tratados con miedo y sospecha por la sociedad japonesa, de ahí su nombre, hibakusha (被爆者). Algunas personas creían que los hibakusha padecían enfermedades congénitas, que la radiación era contagiosa o, según algunas fuentes, debido a su asociación con la derrota de Japón en la guerra. Las mujeres, en particular, eran discriminadas en comparación con los hombres y tenían dificultades para casarse, ya que los miembros de la sociedad a menudo pensaban que darían a luz bebés con malformaciones. Las mujeres hibakusha también tenían una alta tasa de suicidios. Un estudio de mujeres supervivientes⁷ de minas terrestres muestra que las mujeres corren un mayor riesgo de ser estigmatizadas y marginadas de manera similar por sus maridos debido a sus heridas. Por lo tanto, se cree ampliamente que las lesiones o desfiguraciones debidas a los efectos de armas químicas, bacteriológicas o nucleares tienen un impacto muy similar. La tragedia de Bhopal en 1984 (explosión de una fábrica de plaguicidas en India) demostró que, además de las muertes y lesiones atribuidas directamente al accidente, la exposición a agentes químicos hizo que las mujeres fueran más vulnerables al abuso por parte de sus maridos, principalmente porque tenían menos capacidad para realizar determinadas actividades domésticas.

⁶ <https://www.24heures.ch/monde/mortalite-maternelle-hausse-ebola/story/19913292>

⁷ <https://www.oecd.org/social/gender-development/1896552.pdf>

Estudios de caso de Guinea Bissau, República Centroafricana y Zimbabwe

Las mujeres parlamentarias pueden hacer contribuciones decisivas para promover la prevención de la proliferación de armas de destrucción masiva. Puede ver más información y detalles de las contribuciones precisas realizadas por los miembros del Parlamento de la PGA incluidas en los 3 estudios de caso aquí haciendo clic en los enlaces incluidos en cada estudio de caso.

República Centroafricana / Excma. Béatrice Epaye

- 👉 **3 de julio de 2018** – Ratificación de la BWC
- 👉 **28 de septiembre de 2018** – La República Centroafricana se convierte en el 182° Estado Parte
- 👉 **27 de agosto de 2019** – El Comité 1540 recibió el Primer Informe Nacional de la CAR



Guinea Bissau / Excma. Dra. Suzi Barbosa

- 👉 **22 de marzo de 2018** – El Ministerio de Relaciones Exteriores de Guinea Bissau ha elaborado el primer Informe Nacional en referencia a la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
- 👉 **25 de septiembre de 2019** – Guinea presenta el primer informe al Comité 1540 del Consejo de Seguridad de la ONU (2004)



Zimbabwe / Excma. Dorcas Sibanda

- 👉 **19 de junio de 2019** – Excma. Dorcas Sibanda, parlamentaria pregunta al Ministro de Justicia, Asuntos Legales y Parlamentarios sobre el proyecto de ley de implementación de la Convención sobre las armas biológicas



Recomendaciones

Investigación y acceso a la información

- ✓ Se necesitan más investigaciones con un enfoque particular en las características del daño causado a las mujeres por las armas de destrucción masiva.
- ✓ Brindar una mejor capacitación sobre la transversalización de género en la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva y mejorar la difusión del conocimiento para fortalecer las políticas y leyes existentes.
- ✓ Desarrollar experiencia entre las mujeres en el campo técnico del control de ADM. Se podría alentar a más mujeres a desarrollar conocimientos profesionales en el campo técnico relacionado con las armas de destrucción masiva y las habilidades políticas involucradas en las negociaciones sobre ADM.

Participación de la mujer en foros regionales e internacionales

- ✓ Aumentar la participación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones sobre cuestiones de paz y seguridad internacionales.
- ✓ Involucrar a las mujeres de manera más equitativa como expertas técnicas en los debates sobre armas de destrucción masiva.
- ✓ Involucrar a las mujeres parlamentarias de manera más amplia en el mantenimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales, incluida la prevención de la proliferación de armas de destrucción masiva. En mayo de 2019, PGA organizó un [Taller parlamentario para promover a las mujeres parlamentarias en África en la prevención de la proliferación de armas de destrucción masiva](#) en la Asamblea Nacional de Gambia en Banjul. Al concluir el Taller, se adoptó el Plan de Acción de Banjul que facilitó la toma de pasos concretos adicionales por parte de los participantes en este Taller al regresar a sus respectivos Parlamentos.

Planes de acción nacionales

- ✓ Aplicar plenamente la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las sucesivas Resoluciones relacionadas.
- ✓ Buscar la participación de mujeres de diversos orígenes, y no solo de las que viven en las capitales, para garantizar que se aborden las necesidades de seguridad de las mujeres y las niñas en su conjunto.
- ✓ Alentar a las mujeres parlamentarias a participar en mayor número de los comités de seguridad y defensa nacional de sus respectivos parlamentos nacionales que hasta la fecha. Los conocimientos y la experiencia de las mujeres parlamentarias en el ámbito de la salud también pueden hacer contribuciones vitales que conduzcan a una toma de decisiones mejor informada en estos comités parlamentarios.
- ✓ Asegurarse de que los Ministerios de Finanzas estén involucrados en los procesos desde el principio para brindar apoyo para la elaboración de presupuestos y costos.
- ✓ Asegurar la aceptación y la comprensión de estos temas en todos los niveles de gobierno.
- ✓ Reformar la normativa institucional para abrir más puestos de mujeres en las instituciones de seguridad y defensa.

Conclusión

Las parlamentarias son actores clave en la promoción del papel de la mujer en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales, a nivel nacional, regional e internacional. Esta realidad se extiende también al ámbito de la lucha contra las amenazas que plantean las armas de destrucción masiva, por su impacto devastador y desproporcionado sobre las mujeres. Desde el año 2000, el papel de la mujer en las cuestiones de paz y seguridad ha ido aumentando de forma constante, pero todavía está muy por debajo de lo que se necesita. Se espera que este Manual para parlamentarios aliente a más mujeres parlamentarias de todo el mundo a participar de manera más proactiva en este ámbito y que *todos* los parlamentarios y otros responsables políticos y tomadores de decisiones tomen las medidas necesarias para facilitar este proceso, en el mejor interés de la humanidad como un todo.



